

CASEROS, 22 NOV 2017

VISTO: el expediente N° 4117.31842.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado el **Sr. Juan H. GONZALEZ, DNI:10.362189** en representación del Centro Familiar Cristiano "El Buen Samaritano", solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de un evento familiar con el fin de predicar el santo evangelio a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente en la Plaza Manzanares de la localidad de Villa Bosch ,

Que, a foja 3 se agregó al expediente croquis en donde se desarrollará el evento,

Que a foja 4/vuelta se dio traslado a la Dirección de Ordenamiento del Espacio para su intervención,

Que, a foja 6 se dio traslado a la Dirección de Espacios Verdes para la toma conocimiento y evaluación de la propuesta aportada,

Que a foja 7 la Dirección de Espacios Verdes informa que la Plaza Manzanares cuenta con mantenimiento diario, por lo que se encuentra en adecuadas condiciones para realizar dicho evento,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016, por ello,

EL SUBSECRETARIO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

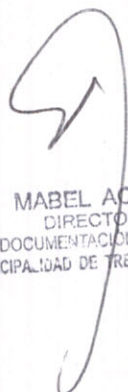
RESUELVE:

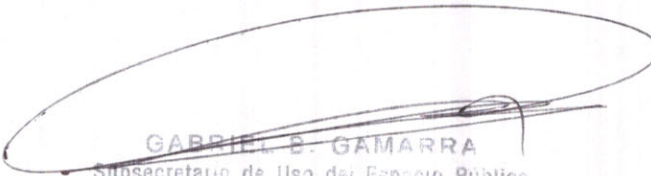
ARTICULO 1°: SE AUTORIZA al Sr. Juan H. GONZALEZ, DNI: 10.362.189, en representación del Centro Familiar Cristiano "El Buen Samaritano", al uso del espacio público solicitado y con los fines considerados ut supra: la Plaza Manzanares de la localidad de Villa Bosch para los días 23 y 24 de noviembre del corriente, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance y para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Elévese a la Secretaria Seguridad para su intervención. Cumplido envíese a la Dirección de Protocolo y Ceremonial para su notificación. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 600/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero